

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 44,662 CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 54 LTS. DE GASOLINA 95 OCTANOS, VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE
 BTSF-58 (RICARDO OLEA CELSI)
 Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	25155	17/04/2012	44,662

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :432

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		44,662
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44,662	
Totales		44,662	44,662

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	44,662	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,662
Totales		44,662	44,662



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero